

SECCIÓN SEGUNDA - Anuncios y avisos legales**DECLARACIONES DE INSOLVENCIA****36492** *TENDENCIA ARTESANA, S.L.*

Doña Ángeles de las Heras López, Secretaria Judicial del Juzgado de lo Social Único de Cuenca,

Hago saber: Que en la ejecución número 220/2010 de este Juzgado de lo Social, seguidos a instancia de don José Primitivo Romero Manrique, se ha dictado en el día de la fecha Auto por el que se declara al ejecutado Tendencia Artesana, S.L. en situación de insolvencia total por importe de 16.189,14 euros de principal; insolvencia que se entenderá a todos los efectos como provisional.

Y de conformidad con el artículo 274,5 de la Ley de Procedimiento Laboral, expido el presente para su inserción en el Boletín Oficial del Registro Mercantil.

Cuenca, 23 de noviembre de 2010.- Secretaria Judicial.

ID: A100086607-1